

INFORME DE GESTIÓN DE LA DECANA PARA EL CONSEJO DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO (julio de 2020)

Sesión Ordinaria n° 307 del CIDH (23 de julio de 2020)

Damos continuidad a la práctica de informar con anticipación a fin de reducir el tiempo de la sesión en la virtualidad. Debido a que en esta sesión trataremos el Informe Anual de Actividades 2019, limitamos el informe al CIDH a lo estrictamente necesario para mantenerlos al tanto de las principales novedades. Seguiremos el ordenamiento usual: sobre el Consejo Superior (CS), sobre la Universidad en general y sobre el Instituto.

Sobre el Consejo Superior

El CS volvió a sesionar de manera virtual, de acuerdo con el procedimiento aprobado en mayo (Resolución-CS-7680). En la sesión n° 291 (miércoles 15 de julio) se tomaron **cuatro resoluciones importantes sobre formación**:

1. Se aprobó una resolución que reconoce, de manera excepcional, el dictado, evaluación y acreditación de las asignaturas **de forma no presencial y mediada por tecnologías** (Resolución CS 7720/2020), durante el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional. Esta resolución le da encuadre normativo al dictado de materias en la virtualidad, que no es la modalidad usual en esta Universidad, sino una necesidad debido al ASPO. En esa resolución, además, se deja sin efecto la norma que posponía el segundo trimestre de los Talleres Iniciales hasta el regreso a la presencialidad¹, de manera que el segundo trimestre en la virtualidad también tiene encuadre normativo.
2. Se aprobó la **reformulación del Calendario Académico** (Resolución CS 7719/2020), que contempla redefiniciones del segundo y el tercer trimestres del Programa de Acceso y del segundo semestre de carreras de Grado y Pregrado, así como de los exámenes finales. Entre los ajustes principales, se establece la duración del segundo semestre, del 7 de setiembre al 19 de diciembre; se establece el turno de exámenes para alumnxs regulares y libres del 18 de agosto al 5 de septiembre, y un turno complementario del 19 al 31 de octubre; no se prevé el turno de diciembre y, para mantener oportunidades para que lxs estudiantes puedan rendir, se prevén tres llamados en el turno de febrero de 2020.
3. Se aprobaron las orientaciones para la implementación de los **exámenes bajo modalidad no presencial o mediada por tecnologías** (Resolución CS 7721/2020), para todas aquellas asignaturas que se encuentren en condiciones de evaluar y acreditar en los formatos mencionados. Se suscitó una discusión intensa en el CS acerca de la obligación de anticipar a lxs estudiantes las modalidades del examen final de cada materia; en particular se señaló que, en el caso de las materias masivas, la modalidad del examen puede variar según el número de studentxs que finalmente se presenten a rendir. Quiero ser fiel al criterio que ha prevalecido en el CS: se mantiene que los equipos docentes eligen la modalidad más adecuada según la cantidad de exámenes a

¹ Había sido pospuesto en el Artículo 3° de la Resolución (R-AR) N° 24.148/20, ratificada por Resolución CS N° 7685/20.

tomar y, al mismo tiempo, todas las modalidades que tengan previstas deben ser anticipadas a lxs estudiantes en el momento de la inscripción a exámenes.

4. Se ha creado una **beca para materiales de estudio**, a ser implementada durante el segundo semestre, que consistirá en entregar sin cargo al/a la estudiante beneficiario/a la totalidad del material obligatorio de hasta dos materias. Podrán presentarse para percibir la beca quienes se encuentren inscriptxs al segundo semestre de 2020 y cumplan con alguna de estas condiciones: estar percibiendo la AUH, la asignación por embarazo, las becas PROGRESAR, el IFE, las asignaciones del Programa Potenciar Trabajo, o la beca de apoyo a los estudios de la UNGS en la categoría cursantes. Esta beca procura dar respuesta a la dificultad -manifestada por lxs estudiantes en un relevamiento que realizó la Secretaría de Planeamiento de la Universidad- que supone la lectura de materiales en dispositivos de pequeño tamaño como celulares². No es posible resolver la provisión de equipamiento en la escala del problema, pero sí es posible proveer los materiales en papel, lo que contribuirá a subsanar una restricción significativa para el estudio. Debido a esta resolución, los equipos docentes tendrán que anticipar los materiales obligatorios en fecha próxima, lo que será informado por la Secretaria Académica del Instituto a través de los canales habituales.

En otro orden de cosas, debido a la suspensión de las elecciones de renovación de lxs representantes de los claustros de estudiantes y graduadxs ante el CS y los Consejos de Instituto, aprobada en la sesión n° 290, en esta oportunidad el CS prorrogó los **mandatos de lxs representantes de los dos claustros ante todos los Consejos**, hasta el 31 de diciembre o realización de las elecciones, lo que suceda primero. Si, llegado el momento, las elecciones no pudieran realizarse, será necesaria una nueva prórroga. Se aclaró durante la sesión que, en virtud del artículo 50° del Estatuto de la Universidad, la duración de los mandatos de lxs Consejerxs que resulten electos será menor, pues caducarán en el momento de la renovación de autoridades de la Universidad³. También se prorrogó la conformación actual del Comité de Recursos Humanos No Docentes, que integro en representación de lxs Decanxs, por lo cual esta tarea se prolongará posiblemente hasta el final del año.

Finalmente, el CS aprobó el Cuerpo Académico y el Reglamento de funcionamiento de la **Maestría en Historia Contemporánea**, que el Consejo del Instituto había aprobado en primer término en la sesión n°306.

Sobre la Universidad en general

Quiero comenzar este apartado haciendo referencia a la **situación presupuestaria de la Universidad**. En su informe de gestión al CS, el Vicerrector en ejercicio del Rectorado (VR) informó que la Secretaría de Políticas Universitarias continúa transfiriendo con regularidad los montos correspondientes al inciso 1 (salarios) actualizados, así como las cuotas de gastos de funcionamiento. Esa regularidad en las transferencias no subsana el severo problema de funcionar con un presupuesto de prórroga, puesto que los montos que se toman como punto de referencia para gastos de funcionamiento son los aprobados en el presupuesto nacional para

² Cerca del 15% de los estudiantes que respondieron a la encuesta manifestaron no tener computadora y seguir toda la cursada mediante un celular.

³ Art. 50° del Estatuto de la UNGS: "Los/as Consejeros/as del Consejo Superior y de los Consejos de Instituto, los/as Decanos/as y el/la Rector/a y Vicerrector/a asumirán sus funciones el día siguiente al que caduquen los mandatos de las autoridades anteriores".

2019, lo cual -inflación 2019 mediante- está muy por debajo de los valores necesarios para sostener el funcionamiento básico de la Universidad.

Para una mejor comprensión de la situación, comparto con Uds. información que proporcionó el Secretario de Administración a la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Infraestructura del CS el pasado 8 de julio: **mientras que el Presupuesto 2020 aprobado por la UNGS preveía 157,2 millones de pesos para gastos de funcionamiento, el crédito asignado, proyectado anual, es de 66,9 millones.** He escuchado y leído conjeturas de integrantes de nuestra comunidad universitaria acerca de los ahorros que estaría teniendo la Universidad en gastos como los botellones de agua, la energía eléctrica o el transporte circular. La información compartida permitirá comprender que la Universidad no se encuentra en situación de ahorro, que llegará con déficit al final de 2020, y que los menores gastos en rubros como los enumerados no tienen crédito presupuestario.

En estas difíciles condiciones, el único inciso que se ha decidido no modificar es el de becas, que ha pasado del 24 al 38% de los gastos de funcionamiento. La pandemia cambió las condiciones presupuestarias de la Universidad, pero no sus orientaciones en dirección a sostener el derecho a estudiar.

En los primeros días de julio, el Ministerio de Educación de la Nación, con el Consejo Interuniversitario Nacional y el Consejo de Rectores de Universidades Privadas, aprobaron el **Protocolo Marco y Lineamientos Generales para el Retorno a las Actividades Académicas Presenciales** en las Universidades e Institutos Universitarios. Dicho protocolo establece un conjunto de pautas de trabajo que promueve un ordenamiento en las actividades inherentes al retorno a las clases presenciales, basadas en criterios sanitarios y de higiene, salud y seguridad, así como de organización académica y pedagógica. Esperamos novedades con respecto a asignaciones presupuestarias adicionales que permitan las adecuaciones que se prevén en ese Protocolo, que la Universidad deberá adaptar a sus condiciones.

La CONEAU ha abierto la tercera convocatoria para que las universidades que hayan incorporado o decidan incorporar la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia, presenten su **Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED)** a evaluación. De acuerdo a la Resolución Ministerial Nº2641/17, la presentación a la CONEAU es la instancia previa a que la Secretaría de Políticas Universitarias emita la correspondiente resolución de validación del SIED⁴. La UNGS ha decidido preparar la presentación, retomando lo establecido en el documento “Criterios y lineamientos para la elaboración del Plan Anual de Actividades y Presupuesto para el ejercicio 2020”, acordado por la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Infraestructura del CS en 2019. En ese documento, se establece como una de las actividades para la mejora de la formación, el “desarrollo y acreditación del sistema institucional de educación a distancia, lo que permitirá desarrollar políticas de expansión de ofertas formativas a distancia en los distintos niveles de formación” (pág. 18 del documento). En los próximos días, realizaremos un relevamiento veloz de los antecedentes del Instituto en el desarrollo de propuestas semipresenciales o virtuales. La presentación del SIED es independiente de la situación actual de continuidad pedagógica mediada por tecnologías que, como ya se ha dicho, es una situación no prevista, forzada por el aislamiento. La validación del SIED permitirá a la UNGS desarrollar propuestas formativas con hasta un 50% de la carga horaria no presencial⁵ y, si se avanzara en este sentido, en carreras de Educación a Distancia.

⁴ <https://www.coneau.gob.ar/coneau/sistema-institucional-de-educacion-a-distancia-sied/>

⁵ En las carreras presenciales, “la carga horaria mínima presencial deberá ser superior al cincuenta por ciento (50%) de la carga horaria total, pudiendo el porcentaje restante ser dictado a través de mediaciones no presenciales. Sin embargo, en las carreras en las que la cantidad de horas no presenciales se encontrara entre el treinta por ciento

Finalmente, informamos al Consejo del Instituto que la UNGS prepara, junto con la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), una **Maestría en Género y Derechos**. Por la UNGS, la organizan los cuatro Institutos, que serán conjuntamente las unidades académicas responsables. Los seminarios se dictarán en las sedes de las dos universidades, en el marco de un proyecto de colaboración académica en el que esperamos fortalecer las investigaciones, los eventos académicos y de difusión y, en general, las actividades en común. La creación de esta carrera de posgrado tiene el doble rol de expandir y profundizar la formación de investigadoras e investigadores en la temática y de formar, en general, a integrantes de las instituciones públicas. Los trabajos se encuentran avanzados; hace ya unos meses se relevaron los antecedentes del Instituto en la temática, y como Decana he participado en distintas instancias de planificación de la Maestría. Esperamos presentarla al Consejo del Instituto para su consideración en la sesión ordinaria de agosto.

Sobre el Instituto

Como en los meses anteriores, importantes esfuerzos del Instituto se han centrado en la continuidad de la formación en el contexto del ASPO. Con respecto al **Programa de acceso y acompañamiento a estudiantes de carreras de grado y pregrado**, recordarán seguramente que, en oportunidad del informe anterior, se encontraban en curso las evaluaciones finales del primer trimestre del Taller Inicial Obligatorio de Matemática y del Taller Inicial Orientado en Ciencias Exactas; estas se desarrollaron entre el 8 y el 22 de junio. En esta instancia, de los 1092 estudiantes que estaban en condiciones de acreditar al menos uno de estos Talleres, 574 estudiantes acreditaron el TIO Exactas y 288 el TIO Matemática.

El 6 de julio comenzaron a dictarse los Talleres Iniciales correspondientes al segundo trimestre del Programa. Sobre la base de la experiencia del primer trimestre, se elaboró una propuesta para reorganizarlos y dictarlos de manera completamente virtual y en un formato intensivo, adecuándolos a los requerimientos del nuevo calendario académico para 2020. La implementación del dictado de un segundo trimestre sin presencialidad y en una modalidad intensiva implicó distintas tareas, coordinadas por la Secretaria Académica del Instituto, entre las que me interesa señalar:

- Redistribución de cantidad de estudiantes por comisión a fin de conformar grupos menos numerosos, de hasta 30 inscriptxs. En algunos Talleres, esto dio lugar a la apertura de nuevas comisiones (TITLE: 11 nuevas comisiones; TIO Humanas y TIO Sociales: 4 nuevas comisiones cada uno). TIO Matemática y TIO Exactas no modificaron la cantidad de inscriptxs por comisión estipulada en febrero, porque las coordinaciones redistribuirían los grupos según el número de estudiantes que se presentara (ver Cuadro 1).
- Formulación de propuestas y reformulación de materiales y recorridos para el dictado de cada Taller, incluyendo la elaboración de materiales audiovisuales.
- Generación de alternativas para que lxs estudiantes que, en el primer trimestre, hubieran tenido que abandonar los TIOs durante el ASPO, completaran esa cursada en el 2do trimestre. Esto requirió la consulta a lxs estudiantes que estuvieran en esa situación y la conformación de nuevas comisiones. En el caso del TITLE y de TIO Exactas, se abrieron 2 nuevas comisiones y en el de TIO Mate y TIO Humanas, 1. Debido a que el número de estudiantes en esa situación era menor en el TIO Sociales, se decidió

distribuir en 2 de las comisiones trimestrales a lxs estudiantes que pudieran completar la cursada del 1er trimestre. Esta redistribución contempló las preferencias horarias que lxs estudiantes manifestaron en la consulta efectuada.

Además, a solicitud del IDH, la Secretaría Académica de la UNGS elaboró materiales para estudiantes ingresantes, orientadores sobre el trabajo con la plataforma virtual.

El Cuadro 1 resume la situación de las comisiones y lxs docentes por Taller, en el segundo trimestre mediado por tecnologías.

Cuadro 1. Detalle del número de comisiones abiertas por Taller y cantidad de docentes involucradxs. Segundo trimestre 2020.

Taller	Cantidad de comisiones previstas en febrero	Cantidad de comisiones a dictar en julio	Cantidad de docentes
TITLE	38	49	27
TIO Matemática	26	26	15
TIO Exactas	24	24	14
TIO Humanas	6	10	5
TIO Sociales	8	12	8
Totales	102	121	69

FUENTE: Secretaría Académica del IDH.

Respecto de las diez **Carreras de Grado**, en el período que informamos se llevaron a cabo dos relevamientos: uno correspondiente a las modalidades de dictado y acreditación que se había definido para cada asignatura, y otro sobre las decisiones asumidas respecto del levantamiento temporal de las correlatividades. El cuadro 2 presenta la información que, sobre la primera de las cuestiones mencionadas, el IDH elevó a fin de junio a la Secretaría Académica de la Universidad.

Cuadro 2. Situación de las materias del IDH y de la UNGS con respecto a modalidades de dictado y acreditación. Primer semestre de 2020.

Dictado y acreditación		En el IDH	En toda la UNGS
Modalidad de dictado	Se dictaron completamente en la virtualidad	96	297
	Requieren un período de actividades presenciales	18	41
	Total	114	338
Modalidad de acreditación	Con promoción sin examen final	63	172
	Con final mediado por tecnologías	20	67
	Con final presencial	25	89
	Total	108 ⁶	328

FUENTE: informe de gestión del VR al CS, julio de 2020.

Cada Comité de Carrera, en diálogo con los equipos responsables y la Secretaría Académica, evaluó la posibilidad de levantar -solo por este semestre- algunas de las correlatividades previstas en el plan de estudios. Como resultado de tal análisis, el levantamiento temporal de las correlatividades se aplicará a casi la totalidad de las asignaturas: solo una de las materias, con final obligatorio, mantendrá las correlatividades previstas.

Con el propósito de organizar la continuidad del dictado de las asignaturas que retomarán las actividades cuando haya actividades en el Campus, la Secretaría Académica del Instituto ha

⁶ El total es menor que en la fila "Modalidad de dictado" porque no se contabilizan las seis "Residencia II", que son anuales.

solicitado la confección de los listados en los que se informe qué estudiantes reúnen la condición de regularidad parcial.

En cuanto a **Investigación**, en la sesión anterior informamos que la Universidad comenzó a tratar la situación de los becarios del Programa de Becas Académicas, a fin de atender la dificultad generalizada con que se encuentran para cumplir con los planes de trabajo. La comisión de Becas analiza la posibilidad de prorrogar todas las becas académicas que finalizan en febrero del 2021 hasta mediados del año. Si esta opción se consolida, el tema será tratado por el Consejo Superior en su sesión de agosto.

Respecto de los informes de avance y finales, la situación es la siguiente: al 20 de julio se han recibido 59 (cincuenta y nueve) informes de avance y 8 finales; además, se esperan 3 (tres) informes de avance (dos nunca han pedido prórroga -uno del área Política, otro de Lingüística y Literatura-; uno pidió prórroga que venció el 17/7 -área Comunicación-). Respecto de los informes finales, un proyecto solicitó prórroga que está vigente actualmente (área Educación).

Los cinco perfiles propuestos por la UNGS a CONICET en el marco del Plan *Fortalecimiento en I+D+i* fueron aceptados por el organismo. Dos de ellos serán de radicación en el IDH: optimización y control óptimo; y género y acción política. En este momento, ya está finalizada la inscripción de postulantes; contamos con tres postulaciones totales, una para el de optimización y control óptimo y dos para género y acción política. Esperamos ahora los resultados de la evaluación.

Con respecto a las **publicaciones del Instituto**, tal como se indicó en el Plan Anual 2020, la actividad resulta difícil de administrar, así como se dificulta prever futuros gastos⁷. La situación es sumamente compleja debido a que involucra dos presupuestos (el del Instituto y el de la Secretaría de Investigación de la Universidad destinado a la editorial), y a que el circuito que se realiza con las propuestas de publicaciones hasta llegar a materializarse en un libro o acta no dispone de un sistema mediante el cual se pueda acceder de manera automática a la información. En este mes, la Decana y el Secretario de Investigación del Instituto se reunieron con la Secretaria de Investigación, Paola Miceli, y el Secretario de Administración, Pablo Toledo, con el fin de plantearles la situación. Se acordó con ellos avanzar en el estudio y eventual desarrollo por la DGSyTI de una interfaz que nos permita conocer con agilidad el estado de situación de las publicaciones en proceso y ya publicadas, y anticipar los desembolsos que debe hacer el Instituto en las distintas etapas⁸.

Desde hace tiempo, el tamaño del IDH hace necesario pensar en un **sistema de gestión de la información** que resulte eficiente y autónomo. En este sentido, es razonable pensar que una posible solución estándar es avanzar hacia la confección de una base de datos relacional o algún sistema prediseñado (como es el caso de SIGEVA para cuestiones académicas generales del sistema) que reúna toda la información que actualmente se encuentra dispersa, sin relación automática y, en ocasiones, duplicada o inexistente. Con el objetivo de avanzar en el diseño de algún sistema que permita esto, se acordó con el Secretario de Planeamiento y Desarrollo Universitario de la Universidad, Adolfo Clares, avances unificados con los otros institutos y, los que sean pertinentes, con las diferentes áreas de la Universidad. Se consideró importante que toda la información de la Universidad se organice bajo parámetros y protocolos unificados para poder desligar la interpretación de los datos de quien los carga. En las próximas semanas se

⁷ A fin de ayudar a dimensionar la actividad, señalamos que, a fines de 2020, teníamos 34 obras enviadas para evaluación que se encuentran en distintos puntos del proceso (19 correspondían a 2018 y las 15 restantes, a 2019). En cada sesión del CIDH se aprueban entre 3 y 6 obras, la mayor parte de las cuales no cuenta con financiamiento propio.

⁸ Los Institutos abonan los gastos de corrección, diagramación, impresión y registros de ISBN de cada publicación.

mantendrán nuevos encuentros para avanzar con esta cuestión. Las gestiones están a cargo del Secretario de Investigación.

Durante el ASPO se realizan capacitaciones organizadas por la Dirección General de Personal de la Universidad, dirigidas a trabajadore/as y a otros integrantes de la comunidad universitaria. Entre ellas, menciono la **capacitación en cuidados ante el COVID- 19**, iniciada por el responsable de seguridad e higiene de la UNGS con el equipo de la DGCTA y las autoridades del Instituto el pasado viernes 17 de julio. Si bien es incierta y sin dudas lejana la fecha de regreso a la actividad presencial, esta primera instancia de conversación sobre el tema nos permite conectar con el regreso y participar en su preparación, tomando conocimiento de algunas de las orientaciones generales que discute la Universidad y comenzando a plantear las particularidades de la evaluación del riesgo según actividad.

No quiero dejar de señalar que la elaboración del **Informe Anual de Actividades 2019**, que se presenta a la consideración del Consejo del Instituto en esta sesión, ha ocupado una parte significativa del tiempo del equipo de gobierno del Instituto y de la Dirección General de Coordinación Técnico Administrativa durante este mes.

Dra. Flavia Terigi

Decana del Instituto del Desarrollo Humano

Presidenta del CIDH